

# CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA TERRITORIALIDAD NATIVA: EL ESPACIO NORESTE NOVOHISPANO, Siglos XVI-XVIII\*

Cecilia Sheridan<sup>1</sup>

## Resumen

En el largo y complejo proceso de conquista del espacio noreste novohispano el control de los indios nativos se intentó por tres vías básicamente: la vía militar sostenida en el uso de fuerzas presidiales para la defensa de los poblados no nativos y el castigo de los insumisos; la vía de la conversión a través del instrumento misional orientado a acotar el espacio de infidelidad; la vía de la colonización que podría calificarse como la expresión secular del proceso de conquista. Esta última, que podemos medir por la persistencia de los poblados civiles en zonas consideradas como fronteras de guerra, es tal vez el logro más fecundo del proceso. Por eso la máxima de "poblar para usar" habría de convertirse en uno de los objetivos más importantes de las políticas reales para esta sección del septentrion novohispano. Así, los objetivos primordiales que alimentaron el primer siglo de conquista, centrados básicamente en la conversión de los gentiles a la fe cristiana y, consecuentemente, en propiciar condiciones para su adaptación a una forma de vida opuesta a su ancestrales costumbres nomádicas, en el siglo XVIII pasaron a un plano menor subordinado al control definitivo de los espacios o territorios considerados como de dominio español. Tomar, controlar y consolidar el espacio, en esencia conquistable al concebirse como un espacio "vacío", fueron actos más que justificables en el imaginario de los españoles que pisaron tierras del norte novohispano entre los siglos XVI y XVIII.

**Palabras Clave:** Presidios, Misiones, territorialidad nativa.

## Abstract

In the long and complex process of conquest in northeastern New Spain, the control of native Indians was attempted, basically, by three means: 1) military conquest sustained by the use of presidial forces in the defense of Spanish settlements and punishment of the unsubmitive; 2) religious conversion through missionary activity oriented toward reducing paganism; and 3) Spanish colonization, which can be characterized as the civilian expression of the process of conquest. This last means, which we may measure by the persistence of civil settlements in zones considered hostile frontiers, is perhaps the most enduring achievement of Spanish expansion. For that reason the maxim "populate in order to use" became one of the most important principles of royal officials in making policy for northern New Spain. In the process, the fundamental objectives that nourished the first century of conquest -- conversion of pagans to the Christian faith and providing for their adoption of Spanish ways of life -- passed in the eighteenth century to a lesser plane, subordinated to the goal of achieving absolute control of territories considered to be under Spanish dominion. To seize, consolidate, and control what they considered a "wilderness" region, were justifiable actions from the perspective of the Spaniards who came to northern New Spain between the sixteenth and eighteenth centuries.

**Key Words:** Presidios, Missions, native territories.

---

\* El presente trabajo forma parte del proyecto "Extinción nativa en el noreste colonial", auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México.

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Programa Noreste, Saltillo, México. Correo-e: csheridan@cominsa.com.mx.

*"(...) y todo con su natural inclinación a no hacer otra cosa que mucho mal a los españoles, sus rivales, lo que en toda frontera acaece".<sup>2</sup>*

## Introducción

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII el espacio que defino como noreste novohispano ya era registrado como posesión española aún cuando no se conocían los límites territoriales de dicha posesión. Desde los pequeños ranchos y minas esparcidos por el árido paisaje, hasta las haciendas, pueblos, misiones, presidios y villas de las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila, Nuevo Reino de León, Colonia Nueva Santander y Tejas, eran inventariados en las "visitas" practicadas por los gobernadores en turno y en las que se asentaron con detalle la ubicación de cualquier centro de población, así como el número de sus pobladores y posesiones. En estos informes destaca la exacta medida de las distancias entre cada asentamiento: en algunos casos se midió por jornadas a caballo y en otros por las leguas que los separaban; no faltan las descripciones de las condiciones climáticas pero, sobre todo, las dificultades para moverse de un lugar a otro por el peligro constante de los ataques perpetrados por los nativos.<sup>3</sup>

Como pequeñas islas en medio del desierto, las poblaciones no nativas se agrupaban en limitados espacios protegidos generalmente por un presidio estable o bien una volanta presidial, es decir, grupos de soldados que se movían constantemente entre los poblados. Sus nuevos habitantes, tanto no indígenas como indígenas tlaxcaltecas, mantenían prestos armas y monturas a la manera de milicianos para defenderse de los constantes ataques perpetrados por los nativos a los que se les consideraba "salvajes enemigos" e "indios fronteros". De hecho, desde los primeros años de la fundación de los asentamientos no nativos en el área, la vida cotidiana de los advenedizos habitantes giró en torno a la amenaza de los imprevistos ataques por lo que se les reconoció su calidad de "vecinos fronteros", gozando con ella de privilegios fiscales y judiciales. Ciertamente no sólo los indios nativos o los colonizadores de esta región vivieron bajo la condición de frontera, de hecho, todo el espacio considerado por la Corona como territorio de conflicto se calificó como territorio de frontera.

La documentación surgida en torno a las diversas estrategias españolas para acometer y dominar el espacio hace referencia a dos cuestiones cardinales: rebeliones y guerra. Las primeras calificaron las respuestas de los grupos nativos que, luego de haber sido sometidos al control español en misiones, pueblos o encomiendas, se enfrentaban a sus dominadores; mientras que la noción de guerra se aplicaba a la definición de los

---

<sup>2</sup> "Invasiones de los indios Apaches, su rendición y formación de presidios y misiones en Texas", Marzo 23, 1758, Archivo de Indias, Audiencia de México, Leg. 1933-A, Sevilla.

<sup>3</sup> Véase por ejemplo el "Testimonio de los autos de visita de esta provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, hecha por Don Francisco de Barrios y Jauregui", 1760-1762, Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, c.6, e.35, 43 ff.

ataques frecuentes perpetrados por nativos “enemigos”, sujetos de enfrentamiento a través de diversas políticas de contención y exterminio deliberado. Estas clasificaciones se pueden asociar a las estrategias de dominio ideadas por las autoridades españolas y eclesiásticas y no necesariamente a la condición de control que los españoles pretendían haber establecido; es decir, podemos encontrar grupos nativos revelados a los que se les aplicaron diversos “castigos” e inmediatamente después, a los mismos grupos en enfrentamientos bélicos de mediana o larga duración y, eventualmente, los podemos localizar en alianzas estratégicas con los propios españoles que los sujetaron o castigaron.

En todo caso, es factible deducir una situación de tensión permanente que toma diversas formas derivadas, por un lado, de los cambios en la organización territorial nativa y, por otro, de los empeños españoles por transformar los territorios y a sus ocupantes nativos. Sin embargo, podemos asegurar que, pese a los diversos intentos de las autoridades y pobladores, los empecinados nómadas del desierto nunca fueron sometidos; por el contrario, la tensión entre nómadas y sedentarios se incrementó en la misma proporción en que avanzaba la ocupación y el control territorial español.

En la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades virreinales optaron por la guerra ofensiva en contraposición a la forma de guerra defensiva que había prevalecido desde el último tercio del siglo XVII como estrategia formal de conquista y ocupación de la frontera norte. Sin embargo, esta vía nunca había sido abandonada por las autoridades regionales quienes sostuvieron la embestida ofensiva como única vía de “pacificación” de la llamada “frontera enemiga”. La experiencia adquirida a lo largo del tiempo les había demostrado que los nativos eran “irreductibles” y, por tanto, la vía de la guerra ofensiva y el exterminio de los enemigos el camino más seguro para lograr el dominio de los territorios conquistados.

Al finalizar el siglo XVIII, en su instrucción al marqués de Branciforte, el conde de Revilla Gigedo reconocía el fracaso de la Corona en el control de los nativos de la provincia de Coahuila: en el transcurso de 117 años, decía, sólo una “corta porción” de indios habían sido reducidos en las misiones de la provincia con costos altísimos, calculados en “millones de pesos”, *“para mantenerlas, sosegar inquietudes de los mismos indios con tropas volantas y presidiales, y conservar el dominio de un dilatado país”*. Revilla Gigedo exponía el fracaso español en una región poblada de “numerosa gentilidad” a la que *“nunca ha sido posible atraerla a la religión y vasallaje.”*<sup>4</sup>

En el largo y complejo proceso de conquista del espacio noreste novohispano el control de los indios nativos se intentó básicamente por tres vías: la vía militar sostenida en el uso de fuerzas presidiales para la defensa de los poblados no nativos y el castigo de los insumisos; la vía de la conversión a través del instrumento misional orientado a acotar el espacio de infidelidad; la vía de la colonización que podría calificarse como la expresión secular del proceso de conquista.<sup>5</sup> Ésta última, que podemos medir por la persistencia de

<sup>4</sup> Conde de Revilla Gigedo, *Informes sobre las misiones -1793- e Instrucción reservada al marqués de Braciforte -1794-*, José Bravo Ugarte, introducción y notas, México, Ed. Jus, 1966., p. 61.

<sup>5</sup> Respecto a los resultados del control misional, por ejemplo, véase: Cecilia Sheridan, *El suave yugo del evangelio. Las misiones franciscanas de Río Grande en el período colonial*, México: Universidad Autónoma de Coahuila; Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A.C.; Instituto Coahuilense de Cultura, 1999.

los poblados civiles en zonas consideradas como fronteras de guerra, es tal vez el logro más fecundo del proceso. Por eso la máxima de “poblar para usar” habría de convertirse en uno de los objetivos más importantes de las políticas reales para esta sección del septentrión novohispano. Así, los objetivos primordiales que alimentaron el primer siglo de conquista, centrados básicamente en la conversión de los gentiles a la fe cristiana y, consecuentemente, en propiciar condiciones para su adaptación a una forma de vida opuesta a su ancestrales costumbres nomádicas, en el siglo XVIII pasaron a un plano menor subordinado al control definitivo de los espacios o territorios considerados como de dominio español.

Tomar, controlar y consolidar el espacio, en esencia conquistable al concebirse como un espacio “vacío”, fueron actos más que justificables en el imaginario de los españoles que pisaron tierras del norte entre los siglos XVI – XVIII. Motivados por la necesidad de ampliar sus fronteras para extender los territorios de la Corona y, por supuesto, en la búsqueda de beneficios personales, las diversas nociones de frontera surgieron en el contexto pragmático del control de los territorios ocupados por los nativos. En la comprensión del proceso histórico de este control, es necesario partir de una noción de frontera que nos permita comprender su complejidad como una totalidad que interactúa.

Desde esa perspectiva partimos de la idea del territorio nativo como un área continua, un todo diverso cuyo uso se practica en forma racional. Se trata de espacios contruidos a partir de tejidos sociales flexibles en los que las organizaciones sociales son sujetos de transformación continua. El territorio, en este sentido, es un conjunto de espacios de caza, pesca, recolección, ritual, guerrero, de intercambio, en el que se observa una estrategia de manejo integrado del suelo.<sup>6</sup> La alteración de esos espacios y su consecuente transformación física (polución, erosión, deforestación) provoca una cadena de discontinuidades: privación de medios de subsistencia; eliminación de diversidad de actividades económicas; cambios radicales en las relaciones sociales; transformación de las relaciones con el medio. Estas discontinuidades se hacen evidentes en la reconfiguración de las relaciones sociales entre grupos e individuos.<sup>7</sup>

## Control y sujeción

En el informe emitido por el teniente coronel don Félix Calleja en 1795, se percibe una cierta preocupación por evaluar y mejorar las condiciones de las misiones existentes en las provincias de la Nueva Santander y el Nuevo Reino de León, sin embargo, a diferencia de las observaciones emanadas de las visitas eclesiásticas previas, la del militar considera a

---

<sup>6</sup> Cfr. Clarita Müller-Plantenberg, “Los indígenas y sus territorios. Choque cultural – recuperación de cultura y estudios de impactos ambientales y sociales. El caso de la Cuenca Amazónica”, en: Hans-Joachim Köning (Ed.), *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*, Frankfurt/Main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 1998, pp.: 121-136.

<sup>7</sup> Sobre el “impacto de la cultura” (human interaction) en el medio ambiente de la frontera, véase el trabajo de Frederick R. Gelbach, *Mountain Islands and desert Seas: A Natural History of the U.S.-Mexican Borderlands*, College Station: Texas A & M University Press, 1993. Véase también el trabajo de Cynthia Radding, “Nomads and Villagers of Northeastern Mexico and Eastern Bolivia”, X Reunión de historiadores de México, Dallas-Ft. Worth, November 21, 1999 quien afirma: “*cultural ecology deepends our understanding of anthropogenic landscapes and divergent concepts of territoriality*”.

las misiones como un medio necesario para contener a los indios y evitar su dispersión en territorios controlados y territorios por controlar. Con el control de la movilidad de los indios nativos Calleja veía más viable la colonización y, por consiguiente, el afianzamiento de los dominios reales, pues de los pobladores –afirmaba– *“nacerá su principal defensa, alejará aún sin pensarlo al enemigo, y aún podrá extenderse por los inmensos terrenos incultos y feraces, que median hasta Texas”*. Los pobladores habrían de jugar el papel de defensores de esas tierras organizados en forma de milicias urbanas, ahorrando a la Corona los altos costos del mantenimiento de escoltas permanentes para la defensa de los poblados.<sup>8</sup>

Los indios “enemigos”, es decir los nativos que se mantenía en actividades de constante enfrentamiento contra los colonizadores, deberían ser controlados por medio de la organización de las fuerzas militares en ubicaciones estratégicas de los territorios controlados: por ejemplo, para detener la entrada de los indios localizados en la Sierra de Tamaulipas, y entre ésta y la Sierra Madre, Calleja consideró adecuado proteger o aislar una frontera de contacto para evitar “la comunicación de los indios de una a otra”. Igualmente, un destacamento localizado en Laredo “punto importantísimo y arriesgado”, servía como valladar “para contener a los indios de guerra que diariamente llegan”. Mientras que en el Nuevo Reino de León, el destacamento de Punta de Lampazos se localizaría entre las sierras de Candela e Iguana con el objeto de “impedir la entrada a los indios o de castigarlos a su salida”.<sup>9</sup>

La ubicación y objetivos de los destacamentos militares visualizada por Calleja hace explícita la necesidad de construir distintas fronteras como cotos de dominio definidos por la intensidad y frecuencia de los ataques indios a las poblaciones establecidas. Dichas poblaciones, conformadas por españoles, criollos, mestizos, negros y mulatos, así como indios “amigos” (nativos y extranjeros), considerados como parte de una clara política de colonización ideada desde mediados de siglo por don José de Escandón, se constituían, en términos llanos, en los dominios de su majestad: pequeñas áreas de frontera de guerra, de ofensa y defensa militar, que guardaban una lógica de límites impuesta por la amenaza nativa.

Al describir “el estado de la guerra”, Calleja definió a los nativos que asolaban a las provincias objeto de su informe reconociendo la diversidad y calidad de los enemigos: hacia el norte de la Nueva Santander ubicó a unos dos mil enemigos de “varias naciones” que calificó como los “más temibles” y que ocupaban dicha “frontera” atacando desde el Nuevo Reino de León hasta Saltillo, incluyendo las cinco villas de la Nueva Santander localizadas en las márgenes del río Grande. De ellos, un poco menos de la mitad, arranchados sobre el río de las Nueces, en las márgenes del río Colorado y en las inmediaciones de Béjar, fueron clasificados como grupos “apaches” bien armados y montados, “sagaces y al exceso faltos de buena fe”. Hacia las sierras del Bolsón de Mapimí ciento ochenta “apaches mescaleros” sin monturas y desnudos pero armados de escopetas y lanzas, fueron clasificados como “los más salvajes de todos, pero resueltos y atrevidos”. Otro grupo del norte, formado por medio millar de

<sup>8</sup> “Informes del theniente coronel D. Felix Calleja, comisionado en las P. Internas, sobre misiones y milicias de la colonia de Nuevo Santander y Nuevo Reino de León”, AGI, Secretaría de Guerra, 7027, exp.1, 1798 Fol.1-13.

<sup>9</sup> *Ibid.*

comanches “de carácter feroz e intrépido”, se había ubicado recientemente en las márgenes del río de las Nueces y las inmediaciones de Texas “en seguimiento de los apaches” o huyendo de treinta y tres naciones aliadas a los españoles, luego de ser batidos por los ingleses. Entre los temidos “indios del norte”, Calleja ubicó otros cincuenta y siete indios que clasificó como “enemigos simulados” o enemigos a futuro, es decir, un grupo que no había atacado en los últimos meses pero capaz de organizarse con otros enemigos en activo. Por último, Calleja mencionó a más de 800 indios de las naciones tancagues, carancaguases y taguayases con los cuales se pretendía formar la misión del Refugio cercana al presidio de Bahía del Espíritu Santo, lo cuales, aún cuando habitaban en las cercanías de los enemigos, no fueron considerados como amenaza ya que raras veces incursionaban en los poblados del norte. Se trataba en todos los casos de enemigos potenciales, pues Calleja reconocía que en el momento de redactar su informe se hallaban en “estado de paz” porque “no hay grandes acciones”.<sup>10</sup>

En territorio controlado en la colonia de Nueva Santander, Calleja refirió a una importante diversidad de enemigos potenciales que no consideró de tanto cuidado ya que no usaban caballos ni armas de fuego: los 420 “gandules” que ocupan la sierra de la Tamaulipa Oriental se movían en un territorio extenso entre la costa y la sierra Madre asolando “con pequeños robos” los poblados y caminos intermedios. Otros 1156 indios de diversas naciones bajan de vez en cuando desde las márgenes del río Grande para realizar robos en los poblados pero, al igual que los anteriores, los clasificó como “enemigos inferiores”. Otro grupo potencialmente hostil se hallaba reducido en las misiones de la colonia de Nueva Santander: era este un grupo “enemigo” compuesto por 2,458 individuos que no han “contraído ideas religiosas ni costumbres civiles y sociables” pese a estar reducidos al cuidado de los misioneros.<sup>11</sup> En tanto todos los indios nativos fueron considerados por Calleja como enemigos de diversas calidades, la vía de la guerra se justificaba como “un mal positivo” que permitiría el logro de “una buena paz”.

Entre los territorios controlados por los indios enemigos Calleja enumeró diversos sitios bien identificados: desde la lomería de San Sabá y las márgenes del río de las Nueces “que los oculta con su mucho monte, y les da facilidad de subsistir con abundancia de pesca, frutas y animales”, hasta el área que cubría el bolsón de Mapimí que facilitaba el refugio de los grupos atacantes; los indios nativos dominaban territorios desde los cuales “*entran a pie provistos de armas, frenos y cabestros*” acechando desde las sierras “*el momento favorable*”.<sup>12</sup>

Previo al informe de Calleja, y a raíz de otros informes que dieron pie a la emisión del reglamento de presidio de 1772, otros funcionarios buscaron la manera de controlar la movilidad nativa: en 1772 el gobernador de la Nueva Vizcaya, José Carlos de Agüero, envió una orden a la provincia de Coahuila en la que se asentó que “todo español” que encontrara indios “amigos” vagando sin licencia o permiso, estaba obligado a detenerlos y entregarlos al juez inmediato y, en caso de que estos se resistieran, debería “quitarles la vida” dando parte a la autoridad; a quien no cumplieren con dicha orden “*se le declara traidor al rey y se le aplique castigo*”.<sup>13</sup> Los “amigos” eran “enemigos” potenciales y, por lo tanto, sujetos de

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> “Orden de don Carlos de Agüero”, junio 1º. de 1772: Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia

supervisión y cuidado extremo.

Los indios “enemigos” que preocupaban a Calleja efectivamente eran parte de esos reductos que enumeraba el conde de Revilla Gigedo. Eran los sobrevivientes de más de dos siglos a una larga contienda por el espacio y sus recursos; eran quienes habían logrado el control de espacios de sobrevivencia grupal y, que, definitivamente, constituían otra calidad distinta a los “enemigos” del siglo anterior. En las últimas décadas del período colonial, los “enemigos” ya han cambiado códigos de agrupación, formas de liderazgos, propósitos de las alianzas, intereses de consumo, etc. Han transformado, al igual que sus enemigos españoles, su percepción del espacio.

Los nombres de grupos nativos que sobrevivieron hasta la segunda mitad del siglo XVIII, son los de aquellos grupos que lograron imponerse sobre otros en la búsqueda de una agregación de fuerzas, indispensable para obtener beneficios de la invasión de sus antiguos territorios, y, en el último de los casos, para afianzar el control de nuevos territorios proveedores de nuevos productos exógenos.<sup>14</sup>

### Identidades y territorios

Aún cuando es muy incipiente el conocimiento histórico generado en torno a los indígenas que habitaron el noreste de la Nueva España, se han desarrollado provechosos análisis que se orientan al esfuerzo por comprender y destacar el papel de los nativos en el complejo proceso de conquista emprendido por los españoles desde la segunda mitad del siglo XVI. Más allá de las ineludibles apologías que han inspirado los relatos de ese *otro* ajeno e inasequible, estudios recientes dan cuenta de las transformaciones identitarias como la identificación y resolución de una importante diversidad indígena.

Por eso, investigar sobre grupos, naciones, parcialidades, étnias o simplemente nombres mencionados en la documentación colonial, se presenta como un problema en el que es necesario ahondar. Pese a las múltiples dificultades que despliegan las fuentes para tratar de comprender la diversidad nativa del noreste novohispano, es ineludible el hecho de que grupos de individuos, con denominaciones diversas, habitaban esta región antes de las entradas de conquista; y, en todo caso, también es conveniente partir del hecho de que “*las taxonomías son expresión de la realidad*”.<sup>15</sup>

Con esta preocupación se planteó la tarea de “buscar” nombres y definiciones de los grupos identificados por los españoles a lo largo del período colonial: ya fuese porque tuvieron contacto directo con ellos o bien, porque conocieron de su existencia a través de los grupos contactados. De esta manera se hizo un seguimiento temporal y espacial de los grupos

Municipal, c.28/1, e.41, Saltillo, México.

<sup>14</sup> Kristine L. Jones compara el comportamiento de los grupos nativos del norte de la Nueva España con otros de Paraguay y Chile, también nómadas, a partir de una estrategia de resistencia particular que denomina como “guerrilla feroz” la cual provoca la emergencia de “economías de asalto”: “Comparative Raiding Economies”, en: Guy, Donna J. y Sheridan, Thomas E. (Eds.), *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, University of Arizona Press, 1998, pp. 97-114.

<sup>15</sup> Boccara, Guillaume, “El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, LVI, 1999, pp: 65-94.

mencionados que permitió, por un lado, definir períodos de sobrevivencia asociados a contextos específicos y, por otro, estudiar la movilidad territorial de cada uno de los grupos consignados.<sup>16</sup> Al hablar de “sobrevivencia” de un grupo determinado estamos suponiendo que los grupos que habitaron el noreste colonial desaparecieron de la geografía del desierto al finalizar el mismo período, salvo contadas excepciones. Entre las causas que pudieron provocar la desaparición o extinción de estos grupos, presumimos desde la introducción de enfermedades endémicas, la extinción en enfrentamientos bélicos, la dispersión del grupo en procesos de reducción forzada (congrega, esclavitud, obrajes, misiones), mestizaje, hasta la asimilación del grupo a otros grupos nativos en los que desaparece la denominación del grupo original. Esta última, asociada a variados procesos de alianzas y de una consecuente desterritorialización, resultó en una rica veta para avanzar en la comprensión de complejos procesos de etnogénesis que explican, en lo fundamental, cuándo, cómo y por qué al finalizar el período colonial los llamados “enemigos” (grupos sobrevivientes reconfigurados) persistían en mantenerse autónomos y reacios a la presencia extranjera.

En la definición de los territorios o espacios de control nativos, hemos supuesto equivocadamente que la variable de la “movilidad”, característica de los grupos nómadas o cazadores-recolectores, que define espacios limitados territorialmente, es inamovible. El territorio nativo es un mapa imaginario del grupo que abarca la percepción y dimensión que éste le otorga al espacio en el que ancestralmente reside: es el espacio que usufructúa y domina. En él reside la seguridad del grupo al mismo tiempo que permite su redefinición espacial de acuerdo a factores exógenos como los cambios climáticos, la invasión de grupos más fuertes, y la usurpación por la vía de la transformación de los usos económicos del espacio. Este último aspecto es definitivo en la reproducción grupal porque supone que, a la transformación de un territorio específico hay que agregar la paulatina transformación de territorios colaterales y, por lo tanto, la reducción de los espacios de sobrevivencia de un conjunto de grupos originales.

Al reducirse los espacios de los grupos nativos surgen un conjunto de estrategias como respuesta a la imposición de nuevos usos del suelo. Estas estrategias se expresan en antiguas formas de adaptación provocadas por cambios exógenos: alianzas interétnicas; cancelación temporal o definitiva de la identidad original; reorganización de los espacios de sobrevivencia; aparición de nuevas denominaciones étnicas y cambios en el consumo, tanto alimenticio como de bienes. Surgen en el tiempo nuevas estrategias o procesos de innovación, como la aparición de necesidades, principalmente en torno al consumo (indumentaria, alimentos, recreación) y/o la protección del remanente de los grupos sobrevivientes frente a la agresión de grupos vecinos (misión). Se trata pues de procesos “reinvención cultural”, también llamados de etnogénesis.<sup>17</sup>

Al respecto, resulta descriptiva la declaratoria de cuatro mujeres *cocoyome* que fueron apresadas en 1715 luego de un ataque a la hacienda de la Zarca localizada al este del río Nazas

<sup>16</sup> Los registros de más de 3000 menciones que sustentan la propuesta, provienen de fuentes diversas tales como crónicas, visitas, registros misionales, campañas militares, representaciones civiles, eclesiásticas y militares, fundaciones, derroteros, juicios criminales, así como registros realizados por otros historiadores en los que se documente explícitamente la fuente de origen.

<sup>17</sup> Gary Clayton Anderson, *The Indian Southwest, 1580-1830. Ethnogenesis and Reinvention*, University of Oklahoma Press: Norman, 1999.

en el actual estado de Durango. Las mujeres reconocieron que su "nación" mantenía alianzas con las naciones *acoclame*, *chisa* y *zizinble*, con quienes solían reunirse una vez al año "en tiempo de secas":

*"...para comunicar sus cosas y designios y que para hacer los robos y muertes se convocan y juntan a diferentes parajes (...) que cada año tienen las cuatro naciones de costumbre el juntarse a hacer cambalaches, trocándose los unos a los otros las cosas que tienen y que entonces tratan el modo que han de tener en todo lo que les importa. (...) que sabe que se vienen a juntar a los parajes que les parece a propósito para hacer los daños y hostilidades que acostumbran, y que así que los hacen se vuelven a sus rancherías."*<sup>18</sup>

La recomposición de los espacios de sobrevivencia nativa se expresa entonces en una transformación radical de dichos espacios: tanto por la introducción de nuevas tecnologías en la explotación de los nichos, como por la recomposición de la organización de los grupos nativos frente a la transformación de sus espacios de sobrevivencia. Este proceso se puede estudiar a partir de los cambios en la composición territorial nativa a lo largo del período colonial, así como medir sus efectos en el análisis de la transformación de las identidades grupales.

Por otro lado, sabemos que la introducción del sistema misional combinado con el sistema de presidios y la presencia de colonizadores tlaxcaltecas<sup>19</sup> como aliados del gobierno español, no logró su principal cometido de "civilizar" y organizar en pueblos de indios a los nativos del noreste, sin embargo, es indudable que dichas políticas favorecieron el proceso del control y consolidación de los territorios de frontera a favor de los nuevos ocupantes.

La oposición nativa a la presencia de extranjeros en sus territorios puede medirse de maneras diversas: la más evidente se expresa en la figura de la guerra si comprendemos que la territorialidad original de estos grupos es protegida a partir del enfrentamiento bélico entre grupos sustentado en alianzas temporales. Frente a la presencia constante y el establecimiento de poblados españoles, la guerra se establece como un patrón permanente que compromete entonces a los grupos a establecer alianzas extensas con fines específicos. Uno de sus principales fines, sin duda, fue la expulsión de los españoles; sin embargo, un estado de permanente enfrentamiento, aunado a la presión ejercida sobre sus territorios, también implicaba que estas alianzas proveyeran a los grupos. Por otro lado, la frecuencia de actos de confiscación de bienes como ganado, granos y cautivos blancos, además de la quema de cosechas, edificios y animales, resulta en una combinación interesante como expresión de la estructuración de una nueva territorialidad.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> "Ataque a la hacienda de La Zarca", 1715, en: Hadley, D. y otros (Eds.), **The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain**, Volume Two, Part Two, The Central Corridor and the Texas Corridor 1700-1765, Tucson, The University of Arizona Press, 1997, p.70.

<sup>19</sup> Sobre la colonización tlaxcalteca para esta región véase a Adams, David, **Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España**, México: Archivo Municipal de Saltillo, 1991. Sheridan, Cecilia, "Indios Madrineros. Colonizadores tlaxcaltecas en el noreste novohispano", en **Estudios de Historia Novohispana**, 24, México, UNAM, enero-junio 2001, pp. 15-51.

<sup>20</sup> Infinidad de documentos refieren a ese objetivo; citamos el caso de la "confederación y liga" de los cocoyolomes con otras diversas naciones en 1692 porque en la junta que se llevó a cabo en el río de las Nazas el capitán Tecolote invitó a la alianza con el objetivo de atacar los caminos y despojar a los españoles "porque no pretendo sino morir o concluir con todo", en: "Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios

Se trata pues de una territorialidad que se sustrae al control de un territorio específico abriendo nuevos espacios de sobrevivencia física y cultural más amplios en los cuales se establecen límites temporales de acuerdo a la actividad que interesa en determinado momento al grupo aliado. Son procesos de apertura en los que la inclusión de otros grupos nativos, dispuestos a sujetarse a nuevos liderazgos, es fundamental para sostener tanto una posición de resistencia a la invasión, como los límites de una nueva territorialidad. Estas alianzas sin embargo, cambian constantemente como expresión de la propia dinámica de redefinición de la territorialidad nativa de la que depende de numerosas circunstancias, como los arreglos de tratados de paz, la alianza de nativos con españoles, la congregación de grupos en misión y la enemistad entre grupos también llamada por los españoles la "mortal enemiga".<sup>21</sup>

En distintos momentos los grupos más débiles se refugiaban en el ámbito de la misión bajo la tutela misional; en la misma medida, los grupos agredidos por una alianza desfavorable buscaban ésta protección de manera temporal. Los grupos que habían perdido de manera definitiva sus territorios de sobrevivencia, y aún no establecían una alianza favorable para la guerra, se refugiaban también en las misiones para dejar ahí a sus mujeres e hijos en tanto lograban pacto con otros grupos; sin embargo, no abandonaban del todo el uso de la territorialidad perdida, ya que en temporadas específicas (cacería de bisonte, borrego y/o recolección de tunas) que podían alargarse hasta tres a cinco meses, las alianzas se suspendían temporalmente. Por otro lado, en temporadas de sequía, cuando los campos agrícolas estaban en crisis, los ganados mermados, el agua insuficiente, muchos grupos se refugiaban en las misiones hasta por dos o tres años con salidas esporádicas para reafirmar alianzas o intercambiar bienes y mujeres.

Los grupos más fuertes, es decir, aquellos que lograban establecer alianzas amplias (de tres hasta quince o más grupos) y de larga duración, así como los que se mantenían aliados permanentemente, raras veces se les encuentra reducidos a misión o sujetos al servicio de las propiedades españolas. Por otro lado, el radio de su movilidad era tan amplio que se les puede localizar distribuidos a lo largo de la frontera norte en grupos dispersos desde Sonora hasta Texas y Tamaulipas, sin dejar de mantener ciertos "nichos" de protección temporal que los españoles identificaban como "territorio" de tal o cual nación. La principal característica de las alianzas es que algunos de los grupos integrados no perdían el nombre al establecer la alianza, es decir, mantenían una forma primaria de identidad grupal. Sin embargo, la mayoría solía establecer la alianza aceptando un liderazgo superior, en tal grado, que desde el primer momento abandonaban su nombre original. Los grupos que permanecieron con nombre propio generalmente son representados por un líder particular provocando la emergencia de dinámicas de negociación constante entre líderes.

Otros grupos "nacen" en el proceso de desterritorialización al unirse en un "nuevo" grupo con un nombre característico surgido de las actividades que originan la alianza: así por ejemplo, se menciona el grupo "los que atajan los carros", dedicado a asaltar los caminos de donde obtenían bienes de intercambio y alimentos que emplearían en el establecimiento, mantenimiento o renovación de alianzas. Este tipo de alianza se conformaba generalmente por

---

rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace". "Guerra de Tobosos", Archivo General de la Nación, Fondo Provincias Internas, Vol. 29, e.5.

<sup>21</sup> Véase, Sheridan, Cecilia, *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman de Quauyula", siglos XVI-XVIII*, México, CIESAS, Miguel Angel Porrúa, 2000, p. 149.

temporadas bajo la conducción de uno o dos líderes que permanecían en el cargo por el tiempo que perdurara la alianza.

Ahora bien, los tipos de alianzas descritos no son inamovibles. Algunos grupos, en contextos de desacuerdo, podían retirarse de la alianza aún cuando se hubieran mantenido en ella por períodos muy largos, para unirse a otros grupos y transformarse en enemigos de la alianza anterior, o bien, adherirse a los españoles como “indios amigos” para apoyar ataques a las naciones enemigas.<sup>22</sup> En todos los casos podemos afirmar, de acuerdo a Boccara, que las entidades colectivas, “no se reducen a una herencia cultural, sino que se construyen como un sistema de distanciamiento y de diferencias en relación a otros significantes en un contexto histórico y social determinado”.<sup>23</sup>

En los casos en los que los grupos que se mantuvieron bajo el control de pobladores no nativos, principalmente bajo la forma de encomienda o congrega, transformaron de manera importante su territorialidad original; sin embargo, esta transformación no fue voluntaria sino impuesta por circunstancias específicas de la organización de los encomenderos. Difícilmente los nativos podían sustraerse al dominio ejercido por los encomenderos, ya que la figura del encomendero fue protegida y mantenida por los gobiernos en turno como la única vía de control del nuevo territorio a explotar.

Se trataba de grupos extraídos de su lugar de origen por vías violentas y, en un momento dado, se les obligaba a la dispersión cuando eran introducidos en un mercado de compra-venta como individuos o “piezas” vendibles. La movilidad de estos grupos respondía, esencialmente, al intento por hacerse “invisibles” frente a los ojos de los encomenderos asignados. Sin embargo, es factible encontrar en esta dispersión el establecimiento de alianzas temporales orientadas a la guerra contra los invasores y de igual manera, se les puede localizar en las misiones establecidas en la región. Lo importante es que no perdieron su denominación original, la cual, en cierta medida, era mantenida por los propios encomenderos como la única forma de identificar los grupos que les estaban encomendados.

### Alianzas y cambios en la territorialidad nativa

El grupo llamado *toboso* mantuvo una presencia continua a lo largo del período colonial, por lo que es un referente importante para analizar el proceso de desterritorialización nativa. Morfi menciona a este grupo como “enemigo” de una serie de naciones en 1598, principalmente de los grupos que habitaban en la laguna de Parras a los que se les llamaba genéricamente *laguneros*; entre los *laguneros* se mencionan a los irritilas, mamazorras y neguales.<sup>24</sup> Ciertamente la información vertida por Morfi en el siglo XVIII no es el de todo confiable, ya

<sup>22</sup> Véase: Sheridan, Cecilia, ““Indios amigos”. Estrategias militares en la frontera noreste novohispana”, en: **Memorias del Primer Congreso Internacional sobre fuerzas militares en Iberoamérica**, siglos XVIII-XIX, México: Universidad Veracruzana, (en prensa).

<sup>23</sup> Boccara, Guillaume, “Mundos nuevos en la frontera del Nuevo Mundo”, en: *E-Review. Nuevo Mundo, mundos nuevos*, UMR 8565, 2001.

<sup>24</sup> La visita del padre Morfi de cuyo informe se obtiene información finamente clasificada, fue enviada a los franciscanos de la provincia de Jalisco en su versión original: Ms. (10/149), 1763, Archivo Franciscano del Fondo Reservado de la UNAM, México.

que en el momento en que escribe su informe los tobosos son considerados enemigos peligrosos de los españoles.

Salvador Álvarez, historiador contemporáneo, los localiza más tempranamente: en 1563 los ubica en el Valle de los Conchos y en 1567 en los reales mineros de San Juan y Santa Bárbara, en la Nueva Vizcaya y unos años después los encuentra compartiendo la reducción de Atotonilco con el grupo de los conchos. Es precisamente en ese pueblo en donde Álvarez los “fija”, es decir, los ubica en un asentamiento permanente en contraposición al planteamiento de Griffen quien argumenta en su estudio la movilidad del grupo toboso a lo largo del territorio norte<sup>25</sup>: Álvarez se pregunta cómo explicarse el que los tobosos “*aparecen y desaparecen con tanta facilidad*” en la documentación referida por Griffen y, considera inviabile el que los ubique en lugares tan alejados de donde fueron contactados originalmente por los españoles: “tan sólo pensemos en los 600 kms. que separan la cuenca del río Florido de Nuevo León”. Cuestiona además el hecho de que en períodos de guerra, el grupo no disminuyó su tamaño, al contrario, se multiplicó: “*los tobosos siempre estuvieron allí (...) [y] tampoco extendieron su territorio*”. El argumento en esencia radica en el termino mismo de *toboso*; es decir, supone que lo que se transformó en el tiempo fue “*el significado mismo del termino toboso*” por influencia de los cambios habidos en la “*sociedad española local*”.<sup>26</sup>

Griffen, efectivamente, busca analizar dos cuestiones básicas en el caso del grupo toboso: la movilidad y los cambios en la territorialidad. Los ubica en 1590 en el área de la Laguna (Parras y San Pedro), zona en la que se establecieron los jesuitas en ese año, y los sigue hasta el segundo cuarto del siglo XVIII cuando los supone extinguidos. De hecho, en una relación franciscana de 1746 del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro en la que se mencionan los peligros que implican los apaches y la necesidad de reducirlos a misión, se dice que: “*pues sobre empeorarse con esto los enemigos, renacerán como lo hacían los tobosos de los que solo quedó el nombre*”.<sup>27</sup> Tenemos evidencia, sin embargo, de que por lo menos hasta 1778 la documentación refiere al grupo toboso como entidad activa.

Desde nuestra perspectiva, el grupo toboso puede considerarse como uno de los grupos más beligerantes en el largo proceso de conquista y control del territorio noreste novohispano. Indudablemente mantuvo un importante control territorial extenso sustentado en alianzas permanentes que les permitieron crecer en número y fuerza, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XVII. No ponemos en duda que la presencia de este grupo haya sido permanente en las áreas a que refiere Álvarez. Sin embargo, parece evidente que en ese período el grupo como tal sufrió una especie de fractura interna que provocó su dispersión a lo largo y ancho de los territorios norteños. Esta fragmentación constituye un buen ejemplo para

<sup>25</sup> Álvarez, Salvador, “Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del río Conchos en la Nueva Vizcaya”, en: Marie-Areti Hers, et. al. (Eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México: UNAM, 2000, pp. 314.

<sup>26</sup> *ibid.* Véase, William B. Griffen, *Culture Change and Shifting Population in Central Northern Mexico*, Tucson: Anthropological Papers of the University of Arizona, núm. 13, 1970. Igualmente, *Indian Assimilation on the Franciscan Area of Nueva Vizcaya*, Tucson: Anthropological Papers of the University of Arizona, núm. 33, 1979.

<sup>27</sup> “Papeles pertenecientes a la reducción de los apaches, sus guerras, paces y diligencias en diversos tiempos, para fundar sus misiones”, 1746, Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (AHPFM), “Inventario del Archivo del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro”, Libro K, Leg 7, doc. 1.

indagar sobre un problema nodal en la comprensión de la organización territorial colonial: me refiero a la transformación de la territorialidad nativa sustentada en la emergencia de nuevas estrategias identitarias.

Entre las estrategias generadas a raíz del aumento de la población no nativa, el establecimiento de alianzas orientadas a la destrucción y/o expulsión de los invasores revela nuevas formas de estructuración de los territorios de actividad nativa. En la mayoría de las alianzas descritas en la documentación revisada aparecen uno o dos grupos como líderes tanto para el establecimiento de la alianza como para la concreción de los objetivos propuestos. De esta manera, un grupo amplio designado con un mismo nombre contiene, al interior de su estructura, una serie de grupos que pueden o no mantener su propio nombre, dependiendo de las actividades a desarrollar: ataques; negociaciones de paz; relocalización del grupo aliado, etc.<sup>28</sup> Pero veamos qué sucede con el grupo toboso y sus alianzas.

Luego de los descubrimientos mineros de Parral en 1631, la población no nativa creció con gran rapidez provocando alteraciones importantes en el medio en el que habitaban diversos grupos cazadores-recolectores en esta área de la Nueva Vizcaya, localizada entre los ríos Florido y Conchos. En la década de 1640 los nuevos pobladores sufrieron lo intensos ataques de los indios salineros, tobosos y sus aliados, pese a que habían sido reducidos en la misión de Atotonilco desde la primera década del siglo XVII. En una nueva alianza, en 1644, atacaron una hacienda en el Valle de San Bartolomé y unos meses más tarde, en marzo de 1645, el pueblo de San Francisco de los Conchos en el que mataron a los misioneros y a los gobernadores conchos ahí reducidos.<sup>29</sup> Tras meses de negociaciones con los capitanes tobosos, en octubre de 1645, éstos se presentaron ante las autoridades españolas de la Nueva Vizcaya para ofrecer la paz y aceptar reducirse en pueblo. Los indios se comprometieron a devolver lo robado y ayudar al castigo de los revelados: *“y que así mismo han de estar obligados a que si algunos otros indios de cualquier naciones que sean saliesen de la tierra adentro a hacer daños [...] han de salir contra ellos como se ofreciere la ocasión, yendo en compañía de los españoles”*.<sup>30</sup>

La alianza toboso de 1644-45 estuvo conformada, entre otros, por grupos que más tarde participarían en una alianza amplia en 1687, entre ellos, los cabezas, chisos y gavilanes. Ciertamente la paz pactada en 1645 involucró una parte del grupo toboso rebelado constituida por unas 60 personas entre hombres y mujeres, sin embargo, no necesariamente implicó al grupo en su totalidad. Las rebeliones continuaron y entre 1650 y 1653, salineros, tobosos y

<sup>28</sup> Al igual que las alianzas tobosas, las alianzas apaches presentan el mismo patrón. Por ejemplo, en la campaña general contra la nación apache emprendida por el gobernador de la provincia de Texas en 1733, don Antonio Bustillo y Zevallos, se apresaron unos indios a los que se les interrogó sobre la organización apache; se les preguntó qué naciones había organizadas bajo el nombre de apache a lo que respondieron: “que con el nombre de apaches nombrándolas por los suyos especiales había treinta y siete”. Ver: “Autos sobre las providencias dadas por V. Exa. al Gobernador de la Provincia de Texas para la pacificación de los indios apaches y sus aliados” 1731-1734, en: AGN, Provincias Internas. Vol. 32 (2a. parte), Exp. 15, f. 379v.

<sup>29</sup> William B. Griffen, *Culture Change and Shifting Populations in Central Northern Mexico*, Tucson: Anthropological Papers of the University of Arizona Press, núm. 13, 1970, refiere a esta como la “primera rebelión mayor” de los indios del centro norte de México: p. 10.

<sup>30</sup> Thomas H. Naylor and Charles W. Polzer, S.J., “Mid-Century Challenges and Realignment (1640-1660)”, *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*, Vol. I: 1570-1700, Tucson: The University of Arizona Press, 1986, p. 333.

cabezas, con su “coligados” atacaron con insistencia poblaciones y caminos de la Nueva Vizcaya. Lo anterior no implica necesariamente que los tobosos reducidos en Atotonilco se hayan establecido de armónica y permanentemente entre los pobladores no nativos como para integrarse de manera definitiva, ya que en 1652 los tobosos reducidos abandonaron la misión de Atotonilco y muchos de ellos no volvieron.

Otro de las alianzas tobosas se dio en 1687 cuando varios grupos nativos se reunieron en el Valle de San Juan, localizado en el Nuevo Reino de León, para convocar una alianza contra los españoles asentados en sus territorios; dicha alianza fue comandada por los “capitancillos” tobosos y cocoyomes don Dieguillo, don Pedrote, don Bartolo y don Santiago.<sup>31</sup> Unos meses después, los tobosos convocaron a otra “*junta copiosa de gente*” en las márgenes del río de las Nazas, paraje cercano a Parras, en la que lograron concretar una alianza extensa de cuando menos treinta grupos con el objetivo de:

*“...salir al camino de los carros a aguardar a que pasasen recuas con intención de acometerles y que esto lo sabe porque les ha oído decir en sus juntas que no importaba que trujesen los dichos soldados y guardia pues a tanto número de gente no habrían de resistir y que escaparían entre el camino viejo y el nuevo [...] no pretenden sino morir o concluir con todo.”<sup>32</sup>*

Los ataques se llevaron a cabo desde Cuencamé hasta el Nuevo Reino de León, pasando por Baján; al sur, desde el río Nazas hasta Papasquiario, en la Nueva Galicia, pasando por San Juan del Río. Llegaron igualmente a Sombrerete y Zacatecas, buscando ganado caballar y bovino, así como niños y mujeres.

Previa a esta alianza, en 1681, los tobosos eran considerados por los españoles como el grupo del “más belicoso barbarismo que hay en las provincias chichimecas”. Ciertamente habían logrado controlar un amplio territorio en alianza con otros grupos amenazando la “seguridad” de la Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León, Coahuila y algunas partes de la Nueva Galicia. Esta movilidad y la capacidad de control de territorio ocupado por españoles, había provocado, desde el punto de vista de Echéverz y Subiza, el despoblamiento de zonas anteriormente controladas por los españoles “*porque no es gente que sólo hace guerra en su tierra sino que salen y atraviesan ciento y cincuenta leguas de tierras pobladas de españoles*”.<sup>33</sup>

A raíz de la alianza de 1687, el gobierno español organizó una campaña de guerra ofensiva “a fuego y sangre” contra los indios “sublevados” autorizada por el virrey y asegurados el costo de sueldos y mantenimiento de 200 “indios amigos”, la cual se prolongó hasta 1693. La estrategia estaba dirigida a los indios tobosos y cocoyomes “por ser los que organizan a las otras naciones contra los españoles”. Entre los indios utilizados para la campaña por las autoridades españolas, a los llamaban “amigos del pueblo”, se contó con la

<sup>31</sup> “Persecución de indios”, octubre, 1687, Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Donaciones, c.1, 4f, Saltillo, México.

<sup>32</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, fs.110-395v.

<sup>33</sup> “Testimonio de autos y diligencias tocantes a los socorros, asistencias y continuación en el fomento de la provincia de Coahuila que hoy llaman la Nueva Extremadura. Vino con carta del Virrey Conde de Paredes de 9 de julio de 1681.”, Archivo de Indias, Audiencia de México, 52, no.29, e.2, f. 237, Sevilla.

participación de 65 indios conchos, 40 de Mamiquipa, 25 de San Pedro con su gobernador, 21 tepehuanes, 16 cabezas y 10 tobosos del Cuencamé. Por otro lado, entre los indios considerados aliados de los españoles, el gobernador de la Nueva Vizcaya, Isidro de Pardiñas, se sirvió de don Juan Bautista, gobernador toboso del pueblo de San Francisco de Conchos y de don Salvador Lorenzo, “natural de dicha nación”, para que fungieran como intérpretes en los interrogatorios a los indios sublevados aprendidos.<sup>34</sup> Es decir, se trataba de una guerra contra los tobosos en la que se empleaban indios “amigos” de la misma nación asentados en misiones o pueblos de la Nueva Vizcaya.

Los indios “cabeza”, capitaneados por don Pedrote y don Santiago, “coligados” con los tobosos y sus aliados los “cocoyomes”, entablaron la alianza que se selló a partir de un intercambio de mujeres. Un año después, el capitán de los tobosos, don Francisco Tecolote, líder de la alianza, rompió la liga con los cabezas porque habían ido a “parlamentar la paz” en Parras, poblado cercano a sus “tierras”. Un grupo de ochenta indios cabezas se unió entonces a los españoles en el presidio del Pasaje y, el resto, se quedó en el área de Parras al mando de don Pedrote, quien, a final de cuentas se alzó de nuevo robando unas recuas y escapando hacia el camino de Cuatro Ciénegas, poblado localizado al noroeste de la provincia de Coahuila a una distancia de cuando menos 400 kms. Al igual que el caso de los tobosos, los cabezas se dividieron en grupos opuestos.

Al romperse la alianza con los cabezas del presidio del Pasaje, los tobosos y acoclames convocaron a otros siete grupos para ampliar la alianza de nuevo comandada por el capitán Francisco Tecolote: “se hizo un gran baile donde hicieron la confederación y liga”, que, entre otros objetivos, buscaría acabar con los cabezas que “*estaban ya hechos sus enemigos*”. En dicha junta convinieron en que las rancherías de aliados se dividiesen “*por trechos para socorrerse unos a otros*”. Entre los grupos aliados, el de los “acoclames”, que se reconocían “consumidos en tantos años de guerra”, no rebasaban 60 hombres de arco y flecha y fueron los que más celebraron la alianza debido a que los indios del presidio de San Francisco de Conchos los atacaban sin tregua.<sup>35</sup>

En la misma medida que los tobosos y otros grupos congregados en la alianza, los cabezas habían ensanchado sus territorios de actividad o bien, los habían cambiado para asentarse entre españoles. Según una relación de las naciones o rancherías de indios que habitaban la “Laguna de Parras”, los indios cabeza fueron registrados en las partidas de la parroquia de Parras entre los años de 1605-1660, junto con 30 grupos más entre los que se mencionan también tobosos, mayos y salineros.<sup>36</sup> En 1644, el grupo cabeza aparece como grupo “agregado” a los españoles, trabajando en las haciendas o casas de los pobladores de Parras. Hacia 1665, un grupo de indios cabezas atacó en las cercanías de la villa de Saltillo y, en 1675, en la entrada de don Antonio Balcarcel Rivadeneira, en compañía de fray Juan Larios para la fundación de nuevos poblados y misiones en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, un grupo de quince indios cabezas fue reducido a misión luego de varias negociaciones con Balcarcel, ya que se manifestaron desconfiados “*por el temor que tienen de lo que hacen [en] la [provincia de] Vizcaya con ellos, de engaños (...) debajo de la paz (...)*”

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> “Relación de las naciones”, 1786, Archivo Franciscano del Fondo Reservado de la UNAM, México, Ms. 17/344.

matándolos y encerrados y que de otra manera no se han de aquietar hasta que los consuman”; poniendo como condición el que se les devolvieran sus mujeres e hijos que se encontraban en manos de españoles en el Real de Parral.<sup>37</sup>

Los cabezas fueron congregados en San Buenaventura de las Cuatro Ciénegas, misión fundada en 1676 en la que se congregó igualmente a “más de mil indios” de diversas naciones, entre otras, tobosos y bausarigames.<sup>38</sup> Estos últimos, en 1687 se encontraban también asentados en el presidio del Pasaje en la Nueva Vizcaya. Sin embargo, otro grupo de cabezas permaneció en Parras en donde se les encuentran en registros parroquiales desde 1657 hasta 1722. En la guerra de 1687-1688 los cabezas habían abandonado la misión de San Buenaventura y se les localiza de nuevo en las alianzas de los tobosos y cocoyomes, además de otras alianzas propias con otros grupos como mayos, obayas, pinanacas y teodocodamos.

En 1702, luego de 12 años de estar “de paz” en el presidio del Pasaje, un grupo cabeza, junto con otro babosarigame, solicitaron al gobernador del Parral, Juan Bautista de Larrea, la donación de tierras para siembra junto al presidio del Pasaje “*así por su resguardo y de sus mujeres e hijos, como por estar prontos a las repetidas correrías y campañas que se ofrecen contra los revelados tobosos. Ya que todo el tiempo que han estado de paz han servido de auxiliares.*” El gobernador, con la anuencia del virrey, les otorgó tierras a una legua del presidio que, aunque no fueran realengas, podrían valuarse para evitar que las dos naciones se fueran y se hicieran enemigas de nuevo, asentándolos bajo la jurisdicción de dos frailes de la Compañía de Jesús. El virrey les otorgó además la calidad de “milicianos fronterizos” para ellos y sus descendientes con lo cual quedaron exentos de pagar tributo, servicios y “y demás contribuciones que pagan los que no lo son”, por que, además de belicosos, hacían un servicio constante a la Corona al participar, “*con grande conocimiento y trajino de puestos y sierras de naciones de los chichimecos*”, en los ataques contra “*los enemigos*”.<sup>39</sup> Por otro lado, los acoclames son identificados por los españoles entre 1694-1698 como “emparentados” por la lengua con los cocoyomes y los tobosos<sup>40</sup> y, a diferencia de los cabezas, pierden territorio e identidad grupal, aunque Griffen los menciona como nombrados por diversas razones en el poblado de Parral entre los años de 1706-1730.<sup>41</sup> Algunos de los grupos aliados se mantienen con su nombre, como los cabezas, hijos de las piedras, chisos, acoclames, saltayolilas, gusicapayoles, hijos de la tierra, chichitames y el resto deja el nombre mientras permanece la alianza, o bien, vuelve a aparecer en registros misionales o parroquiales como identidad de individuos aislados.

<sup>37</sup> [Expediente de la entrada de Antonio Balcarcel y fray Juan Larios] julio 3, 1675, Archivo de Indias, Audiencia de México, 20, no.6/2, f.448, Sevilla.

<sup>38</sup> “Testimonio de autos y diligencias tocantes a los socorros, asistencias y continuación en el fomento de la provincia de Coahuila que hoy llaman la Nueva Extremadura. Vino con carta del Virrey Conde de Paredes de 9 de julio de 1681.”, Archivo de Indias, Audiencia de México, 52, no.29, e.2, f. 44-46, Sevilla.

<sup>39</sup> “Representación de diversos misioneros adscritos al presidio de Pasajes sobre las quejas presentadas por los indios babosariagamas y cabezas sobre carecer de tierras. Se acuerdan acuerdos del virrey conde de Galve y noticias sobre las campañas del marques de San Miguel de Aguayo”, 1690-1703, Archivo General de la Nación, México, Fondo Jesuitas, vol. I-14, exp. 331, fs. 1655-1670.

<sup>40</sup> “Expediente sobre los indios Tobosos y sus aliados, años de 1694-1698”, Archivo de Indias, Audiencia de Guadalajara, exp. 152, Sevilla.

<sup>41</sup> William B. Griffen, *op.cit.* 155.

Los liderazgos de las alianzas establecidas en 1687 se les reconocen a los grupos toboso, cocoyome y gavilán. Sin embargo, la representación de la alianza en las negociaciones de paz establecidas por el gobernador Pardiñas, así como el establecimiento de las alianzas que se van extendiendo conforme avanza la guerra, se centran en la figura del gobernador cocoyome don Lorenzo y el capitán toboso Francisco Tecolote.

Para la alianza establecida con el grupo chiso, a su vez aliado de los tatayolilas y chichitames, cocoyomes y tobosos, acudieron con los gavilanes a “la tierra de los chisos” en donde el capitán Tecolote recibió del capitán chiso, don Phelipe Tuerto, donándole una capa y un sombrero en señal de amistad, sellando así la alianza entre las tres naciones. Don Phelipe Tuerto participaría mano a mano con los capitanes toboso y cocoyome únicamente en los tlatoles o juntas de guerra, sin mayor ingerencia en las negociaciones con las autoridades españolas o bien en las decisiones del establecimiento de otras alianzas.

El gobernador cocoyome, don Lorenzo, acompañado del indio Antonio, hermano del capitán Tecolote, de Juan Contreras, capitán de los acoclames y de los hijos de las piedras, de Phelipe el Tuerto y del indio Alonso de nación nonoxe, se presentó ante el gobernador Pardiñas el 28 de marzo de 1692, manifestando que “*él venía en nombre de todas las naciones que le seguían, no obstante que venían capitanes de ellas al mismo efecto*”, para pedir la paz.<sup>42</sup> Para el gobernador don Lorenzo, dispuesto, según declaró, a establecerse en los parajes que se les señalaran, la paz debería incluir las paces con los tobosos reducidos en el pueblo de San Francisco de los Conchos; hecho que muestra el reconocimiento del líder de la identidad de un grupo contrario cuyo territorio se inscribe en el territorio español.

Cabe subrayar que en la negociación para la paz y la consolidación de alianzas, actúan de manera independiente el líder de guerra Francisco Tecolote, y el gobernador cocoyome. El capitán Tecolote, considerado ya como un indio “viejo”, instó a los de su alianza a dar la paz, tal y como la ofreció el gobernador Lorenzo, sin embargo, los aliados se negaron y se subdividieron a su vez, según lo describió el capitán de nación gavilán Phelipe Tuerto: “*Lo cierto es que los unos y los otros se han estado a la mira y visto que los cocoyomes no quieren venir en dar la obediencia, se han retirado los acoclames [e] hijos de las piedras, a la unión antigua que tienen con los chisos y sus aliados.*”<sup>43</sup>

Don Phelipe Tuerto decidió dar la paz por su propia cuenta luego de reconocer que la “*sangrienta guerra (...) donde él había perdido toda la más de su gente, le obliga a hacerlo, con la condición de que le sean devueltas sus mujeres y ‘chusma’ presas por los españoles en las minas de Nueva Vizcaya*”.<sup>44</sup>

Originalmente los gavilanes fueron localizados en los registros parroquiales de Parral y, tras dar la paz a los españoles, se les menciona en crónicas relativas a las misiones

<sup>42</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, f. 176v-177v.

<sup>43</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, f. 244.

<sup>44</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, f. 177.

de Río Grande, en donde encontramos un grupo de catorce gavilanes reducidos en la misión de San Francisco Solano en 1707.<sup>45</sup> Por otro lado, en 1739, el gobernador del Nuevo Reino de León refirió a los tobosos y gavilanes viviendo a unas 50 o 60 leguas de distancia del Paraje de los Muertos, en el camino a Saltillo, desde donde solían andar para atacar los poblados del sur de la provincia de Nueva Vizcaya, el poniente del Nuevo Reino de León y la provincia de Coahuila organizados en “escuadras” de 10 o 12 individuos; sin embargo, calculó que el grupo se componía de 90 o 100 individuos, siendo “más copioso” el de los gavilanes.<sup>46</sup>

Otra información interesante respecto a la identidad de los grupos aliados corresponde, por un lado, a la identificación que los tobosos reducidos en San Francisco de los Conchos hicieron del envío de señales de humo del grupo toboso rebelde, comunicando por esa vía la probable llegada de los cocoyomes al presidio para sellar la paz ofrecida. Y por otro, la identificación de un grupo de 16 indios que atacó una pastoría cercana al presidio de Cerro Gordo que los indios “amigos” de ese presidio identificaron como cocoyomes a través del reconocimiento de sus flechas.<sup>47</sup>

Hacia septiembre de 1692, Isidro de Pardiñas realizó una serie de consultas entre los capitaneés de los presidios de la Nueva Vizcaya para analizar la conveniencia de suspender las negociaciones de paz: los ataques a los poblados se habían extendido hasta San Juan del Río, ya que *“con la alianza que tienen hecha con las demás naciones enemigas que hoy invaden este Reino y tierra afuera, tengo por infructuosas cualesquiera diligencias (...) por lo que es mi sentir que conviene indispensablemente que se les haga la guerra continuadamente”*.<sup>48</sup> En las argumentaciones vertidas, unos a favor de la guerra y otros a favor de la reducción por la vía de la paz, las alianzas y la movilidad derivada de estas para cubrir amplios territorios se reconocen como las principales características de las “naciones enemigas”, específicamente del liderazgo de cocoyomes y tobosos: *“porque su tierra es larga y en desparramándose, difícil el aniquilarlos, pues para sus invasiones les es fácil de volverse a juntar (...) con las demás de tierra adentro y que las siguen en todas las ocasiones que se ofrecen.”*<sup>49</sup>

<sup>45</sup> Thomas N. Campbell, *Ethnohistoric Notes on Indian Groups Associated with Three Spanish Missions at Guerrero*, Coahuila, San Antonio, TX: Center for Archeological Research, The University of Texas at San Antonio, “Archaeology and History of the San Juan Bautista Mission Area, Coahuila and Texas, Report No.3”, 1979, p.14.

<sup>46</sup> “Ladrón de Guevara’s Report Concerning the Kingdom of Nuevo Leon (1739)”, en: Hadley, D. y otros (eds.), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*, Volume Two, Part Two, The Central Corridor and the Texas Corridor 1700-1765, Tucson: The University of Arizona Press, 1997, pp: 77-120.

<sup>47</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, f. 182 y 216.

<sup>48</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, f.262-266.

<sup>49</sup> “Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace”. “Guerra de Tobosos”, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5, f.273.

De los 30 grupos que aparecen como "aliados" de los tobosos a lo largo del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII, el 50% fue citado en la documentación únicamente para mencionar la alianza en un año preciso; después no vuelven a ser mencionados. De ellos, excepto los grupos nonoxe, baborimama y talcoyote, a los que se ubica como aliados de cuando menos dos grupos más, el resto no estableció alianza con ningún otro grupo, lo que permite suponer que se trataba de grupos más débiles sin liderazgo que perdieron identidad y territorio al unirse a los tobosos.

De los aliados a los tobosos que mantuvieron su identidad después de establecida la alianza, el 80% fue registrado bajo el sistema de misión, ya fuera en Parras, en Nueva Vizcaya, en alguna de las misiones establecidas en Coahuila desde 1674 o en el Nuevo Reino de León, como es el caso del grupo quechal o gueyquesal, del cual una fracción fue reducido en la misión de Gualeguas en 1677; el resto de los aliados se registra como encomendado en el Nuevo Reino de León desde 1666 hasta 1694.

### Cambios en la territorialidad de los grupos encomendados

En 1709, el capitán de los indios alazapa, grupo localizado en la jurisdicción del Nuevo Reino de León reducido en San Pedro Boca de Leones, expuso al gobernador Luis de Pruneda los abusos cometidos por los españoles a los que estuvieron encomendados:

*"...aquejados de los vecinos labradores y encomenderos de este reino, que en aquel tiempo estábamos encomendados a sus mercedes, y venían armados con todas armas a darnos albazos para llevarnos a sus haciendas de labor con todo apremio para servirse de nosotros, siendo así que el motivo de haber salido de su servicio y pedido pueblo en que avecindarnos, había sido por las muchas hostilidades y agravios que nos hacían."<sup>50</sup>*

De hecho, en el Archivo Municipal de Monterrey se localizan 485 casos que involucran más de cien nombres de grupos en encomienda, merced, protección, congrega, venta, herencia y permuta entre los años 1604-1705. Período en el que se trata a esta región como caso de excepción en todas las cuestiones jurídicas que prohíben hacer esclavos a los indios o la vigencia del sistema de encomienda.<sup>51</sup>

Desde la declaración de Francisco de Sosa, alcalde de la villa de Nombre de Dios en el período del virrey Velasco en 1563: "*al que cogiere algún chichimecatl, ninguno le quitará, pues será suyo, lo mismo si cogiere a dos o a tres*"<sup>52</sup>, el "derecho" a tomar indios en guerra se impuso sobre las Leyes Nuevas promulgadas en Barcelona en 1542 como una vía de control de las tierras de frontera.

<sup>50</sup> Citado por Eugenio del Hoyo, en: Historia del Nuevo Reino de León, vol. I, p.437.

<sup>51</sup> El trato de esclavos a los nativos, se dio en otras regiones alejadas del centro de poder novohispano, como en Florida en donde la figura del repartimiento y el "depósito de indios" provocó situaciones de control de la fuerza de trabajo, fuera de las leyes vigentes: David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America*, Yale University Press, 1992, p. 126-127.

<sup>52</sup> Citado por Silvio Zavala, en: "Los esclavos en el Norte de México Siglo XVI", en *El Norte de México y el Sur de los Estados Unidos. Tercera Reunión de Mesa Redonda sobre Problemas Antropológicos de México y Centro América*, 3, México: Sociedad Mexicana de Antropología, 1943, p.88.

Todavía, en 1714, Juan de Oliván Rebolledo oidor de la Audiencia de Guadalajara, en representación enviada al Consejo de Indias sobre el “lamentable estado en que se hallaban los indios católicos y gentiles confinantes del Reino de León”, en referencia al informe que le fue enviado por el cura rector de Monterrey, Gerónimo López Prieto, denunció los abusos de los dueños de tierras y haciendas, interesados en que los indios “vivan ignorantes para poder servirse de ellos más libremente”:

*“...porque ello es señor que por informe que hizo el Illmo. Sr. Doctor don Juan de Santiago de León Garabito a su majestad, vino cédula para que se quitasen las encomiendas y se hiciesen congregas en las haciendas, pero como esta cédula vino después de haber muerto el señor obispo, mudose nomás el nombre de congregas y quedáronse los pobres indios con la misma pensión que si estuvieran encomendados en donde están con más sujeción que los esclavos, porque a los esclavos se visten y se les da todo el mantenimiento, pero estos miserables, todo el vestuario es una frazadilla y un cotón de sayal, y dicho es el que más que lo más ordinario es andar todos los indios desnudos del todo, los días que trabajan se les da dos mazorcas por la noche para cena y almuerzo y la comida es un poco de maíz cocido, porque los días que no trabajan buscan ellos el sustento con raíces o cosas del campo, ha les obliga la necesidad a hurtar para su mantenimiento.”<sup>53</sup>*

No sólo se congregaba a los indios, sino que se les seguía vendiendo como esclavos. Para el oidor, la única vía de solución era que se prohibieran las congregas y se organizara a los indios en pueblos; orden que debía provenir desde la península por los muchos intereses que mediaban en la Audiencia de México.

A raíz de la representación del oidor de la Audiencia de Guadalajara, el gobernador interino del Nuevo Reino de León, Barbadillo, envió un informe en 1717 en el que asentó que los indios reducidos en pueblos ascendían a unos cuatro mil y que las representaciones enviadas al virrey mentían al señalar que en el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, localizado a legua y media de Monterrey, no tenía indios, ya que calculaba unos mil cien sólo en ese pueblo de “muchas y varias naciones”. Mostraba también su desacuerdo respecto a la propuesta contenida en las representaciones de que a los indios se les cortara el pelo y se les pusieran “balcarrotas” o patillas para distinguir más fácilmente a los indios de pueblo de los alzados, “por el notorio aprecio (...) que todos los indios generalmente tienen con el pelo”; así como no permitirles el uso de arco y flecha, indispensable para sustentar a sus familias con la cacería ya que “lo único que se les da al día que es una ración de maíz y no sería suficiente para sustentar a su familia mujer e hijos, con el arco y flecha pueden salir a matar venados, jabalíes y otros muchos animales para comer carne”, además de servirles como armas defensivas ante los posibles ataques de los indios de guerra. Lo mismo planteó para la pretendida prohibición de dejarlos salir a comer tunas en temporada y el uso de caballo, pues tantas prohibiciones pondrían en riesgo la estabilidad de los indios, difíciles de domesticar cuando ya se habían rebelado.<sup>54</sup>

Primero como encomenderos y más tarde con el título de protectores de indios, los españoles hacían “entradas” para sacar indios hasta el río Grande o Bravo y Tamaulipas, pasando por la provincia de Coahuila. Las entradas eran autorizadas por el gobernador en

<sup>53</sup> “La pacificación de los indios chichimecas del Reino de León”, 1718-1724, Archivo de Indias, Audiencia de Guadalajara, 166, Sevilla.

<sup>54</sup> *Idem.*

turno y generalmente se hacían en temporada de trabajo agrícola intenso o bien, cuando había trabajo en las minas: en abril de 1651, el gobernador Martín de Zavala otorgó “licencia” a Juliana Quintanilla “para que sus hijos y otras personas salgan en seguimiento de sus indios hacia la Boca de Leones, a traerlos para la cosecha de los trigos”<sup>55</sup>; en agosto del mismo año, el gobernador ordenó al sargento mayor Francisco García de Sepúlveda, una entrada a la “*tierra de los alazapas a traerlos a las haciendas de beneficio de sacar plata de Valle de las Salinas y labores del distrito de Monterrey*”, que habían estado paradas a causa de que los indios no acudían a trabajar a ellas.<sup>56</sup> La tierra de los alazapa se ubicaba en el río de las Sabinas, en donde se fundó el poblado de Boca de Leones.

Otra forma de obtener indios para su servicio era en transacciones de compra-venta, rentados para labores específicas, en permutas o cambios de indios por animales de trabajo, por herencia o regalo. Los indios asignados nunca fueron suficientes para cubrir las labores de campo y minería por lo que en muchas de las propiedades españolas se mezclaba el trabajo de esclavos negros y mulatos con el trabajo de los indios encomendados o congregados.<sup>57</sup>

A cada encomendero beneficiado se le asignaba uno, dos y hasta tres grupos que eran identificados por el nombre nativo y su significado en castellano, así como por el área en la que generalmente habitaban.<sup>58</sup> Sin embargo, debido a las alianzas entre grupos, muchos de ellos perdieron el nombre y el territorio lo cual provocó constantes pleitos entre los encomenderos que pretendían demostrar la propiedad sobre “sus” indios.

En 1689, el gobernador Pedro Fernández de la Ventosa atendió un litigio entre Juan de las Casas y el capitán José de Ayala sobre propiedad de las rancherías *patiporas*, “que significa tierra amarilla”, *patiguara*, “que significa tierra colorada”, y *aiuniguira*, “que significa cerrito agujerado”: las dos primeras habitaban originalmente “abajo de la Tamaolipa” pero se habían movido hacia las tierras de los aiuniguira provocando confusión entre los encomenderos que reclamaban ahora un mismo grupo de tres rancherías mezcladas.<sup>59</sup>

Entre los grupos sometidos al sistema de encomienda, el alazapa “sobrevivió” desde 1636 cuando la ranchería “*guatae*”, que habitaba en la parte baja de Boca de Leones en el Nuevo Reino de León fue concedida en encomienda al labrador Pedro Camacho, hasta 1778, año en el que se les encuentra reducidos en el poblado de Boca de Leones en el

<sup>55</sup> “Licencia a Juliana Quintanilla”, Villa de Cerralvo, 12 de abril de 1651, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 8, e.28, f.20 v., no. 33, Monterrey, México.

<sup>56</sup> “Orden al sargento mayor Fco. García de Sepúlveda”, Villa de Cerralvo, 20 de agosto de 1651, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 8, e.28, f.22 v., no. 36, Monterrey, México.

<sup>57</sup> En 1642, entre los bienes del capitán Juan de Zúñiga, había más de cien mulatos recién nacidos y 40 indios naboríos con sus hijos y mujeres: “Rodrigo López de la Cruz, en nombre del capitán Juan de Zúñiga Almaráz, pide (y se le concede) licencia para trasladar a un lugar más cómodo el obraje de telas que fundó en la villa de Cadereyta”, Villa de Cerralvo, 17 de octubre de 1642, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 5, e.17, Monterrey, México.

<sup>58</sup> En marzo de 1695 el gobernador Juan Pérez Merino dio licencia al alférez Miguel de León, vecino del Valle del Pílon, para agregar a su labor una ranchería de indios “que traerá de la tierra adentro comprometiéndose a declarar su nombre y significado”, Monterrey, 13 de marzo de 1695, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 22, e.6, f.8, Monterrey, México.

<sup>59</sup> “Litigio sobre propiedad de indios”, Monterrey, 1689, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 18, e.1, Monterrey, México.

Nuevo Reino de León y 1779, en que se les menciona como hostiles a los españoles vecinos del Nuevo Reino de León.

El grupo alazapa se mantuvo fuera del control misional, salvo en contadas ocasiones, porque estaba controlado por los encomenderos. Este control devino en una serie de disputas entre religiosos y encomenderos a lo largo del siglo XVII fundadas en la defensa del derecho a la apropiación de los indios, por un lado, y de la defensa de las leyes vigentes contrarias a los intereses de los encomenderos y en defensa de los objetivos primarios orientados a la conquista espiritual de la población nativa.

En 1684 el gobernador, Alonso de León, acusó a los misioneros franciscanos de la mala administración de las doctrinas y de su interés en usurpar al Rey los medios que les había concedido para convertir y enseñar a los indios, ya que solían alquilarlos para trabajar quitándoles los jornales, además de abusar de las indias que sacaban de las rancherías para llevarlas a sus celdas. Por su parte, en 1697, el arzobispo de Guadalajara expresaba al Rey su preocupación por el trato a los indios del Nuevo Reino de León: *"tiéneme muy lastimado una introducción que hay en el Reino de León, que llaman encomiendas [en las que] da licencia el gobernador para que vayan a tierras de gentiles y traigan [indios] para su servicio"*. Los indios, decía, eran tratados como esclavos y no recibían la doctrina, promoviendo que vivieran *"como fieras en los cerros y montes"*.<sup>60</sup>

Al grupo alazapa se le encuentra reducido en 1696 en la misión de San Bernardino de la Candela, administrada por los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro; en 1698 se les localiza en la fundación de la misión de San Antonio Galindo de Moctezuma, en el valle del Cándamo localizado a 10 leguas al norte de Monclova, en la misma provincia de Coahuila. En esta última se redujo a los indios zenizos y alazapas, los cuales dijeron ser

*"...sirvientes de los vecinos de la ciudad de Monterrey, y que por el maltrato que les daban sus amos, hacía muchos días se habían retirado a la jurisdicción de Monclova, hacia los montes, con algunos de los de su nación, y que se habían hecho amigos y coligado con las naciones apinamis, exmalquios y zenizos, y que estas naciones eran gentiles y tenían deseos de conocer a los españoles y tener comunicación con ellos."*<sup>61</sup>

Sin embargo, la vida de la misión de San Antonio Galindo fue corta ya que los españoles asentados en sus cercanías pretendieron aprovechar a los indios reducidos para el trabajo de sus haciendas, y de un día para otro la misión se despobló totalmente.<sup>62</sup>

Medio siglo después, en 1746, en un informe del Colegio franciscano de la Santa Provincia de Xalisco, se les menciona entre las naciones convertidas en las misiones de su jurisdicción, entre las que se incluyen además tobosos, manos prietas, cocoyomes, quetzales y cabezas.<sup>63</sup> Ciertamente el grupo alazapa, no fue reducido en misiones de manera consistente; situación que se repite en la mayoría de los casos de los grupos encomendados en el Nuevo Reino de León.

<sup>60</sup> Eugenio del Hoyo, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII*, Monterrey, México: Archivo General del Estado s.p.i., p. 139.

<sup>61</sup> Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, c.1, e.8, 9f, México.

<sup>62</sup> Cecilia Sheridan, *op. cit.*, p. 156.

<sup>63</sup> Archivo Franciscano del Fondo Reservado de la UNAM, México, ms. 5/101.

Según informaba en 1739 Ladrón de Guevara, era muy simple el método para mantenerlos bajo el control de la encomienda, ya que no se trataba de indios que practicaran la guerra:

*"...que con ser de tan corto número, sus ánimos cortos, y ningún arte de guerra, no ofrece el sujetarlos y poblarles aquellas distancias, dificultad que lo impida, respecto de los cual (...) solo se requiere experiencia de la vida, y costumbres de dichos infieles (...) se necesita también de grande desinterés (...) y juntamente un ardid que comprenda con prontitud los movimientos e inclinaciones de aquellos infieles."*<sup>64</sup>

Apunta, sin embargo, que los indios bajo el sistema de encomienda eran muy recelosos de sus territorios, causando oposición entre ellos. Esta característica, común en la mayoría de los grupos que habitaban en el noreste novohispano, pudo ser aprovechada por los encomenderos al dejarlos "libres" en las temporadas en las que no se requería de labores agrícolas, con la ventaja de localizarlos de nuevo en sus lugares de "habitación".

La "mortal enemiga", figura denominada así por los españoles que refería a los ataques de los indios "gentiles" a los pueblos y misiones de indios reducidos, constituyó una forma de "castigo" ejercida por los grupos no reducidos o congregados entre españoles hacia los grupos que, de alguna manera, dependían o se encontraban sujetos a algún tipo de control español. Los frecuentes ataques a las misiones, por ejemplo, además de proveer de bienes a los grupos atacantes, se orientaban a castigar a los indios que se habían dejado dominar. No necesariamente se trataba de una cuestión ideológica; me parece, por el contrario, que se trataba de una situación más bien pragmática, pues los indios bajo control español (ya fuera en misiones o al servicio de los españoles), generalmente eran empleados para defender, atacar o buscar a los indios "enemigos". De esta manera, se transformaban a su vez, en enemigos de los indios "sublevados".

Por ejemplo, en 1656, ante el temor provocado por una "junta grande" de indios, un indio name describió a los alzapas como de dos clases: los "indómitos" y los "amigos" de los españoles. Los primeros buscaban atacar a los alzapas encomendados en las haciendas españolas aliados con el grupo vaxares "y otras naciones para dar en la hacienda y matar a los alzapas y a todos los que hallaren y a los españoles y llevarse lo que hubiere".<sup>65</sup>

Entre los grupos alzapas bajo el sistema de encomienda y sus variantes, solamente se registran dos "alzamientos": el primero, en 1645 en el que, al menos, participaron los aguata, guaracata e icuara. Hasta el momento de este artículo no he podido localizar información específica al respecto, sin embargo, es bastante probable que dicha alianza esté relacionada con el levantamiento de los indios tobosos y salineros descrita líneas arriba, ya que se les ubicó en la Nueva Almadén (más tarde Monclova), real de minas colindante con el Bolsón de Mapimí, desde donde se organizó el alzamiento contra los asentamientos de la Nueva Vizcaya. Lo mismo podemos aplicar al alzamiento de los indios

<sup>64</sup> "Ladrón de Guevara's Report Concerning the Kingdom of Nuevo Leon (1739)", en: Hadley, D. y otros (eds.), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*, Volume Two, Part Two, The Central Corridor and the Texas Corridor 1700-1765, Tucson: The University of Arizona Press, 1997, pp: 77-120.

<sup>65</sup> Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, c.2, e.49, d.22, 2f, Saltillo, México.

queroamas y alazapas en 1686, en la "frontera" del real de Santiago de las Sabinas, en el Nuevo Reino de León, que coincide con la alianza de los tobosos descrita anteriormente.<sup>66</sup>

Podemos concluir que, a diferencia de los grupos organizados en alianzas constantes a lo largo del siglo XVII y primer tercio del siglo XVIII, los grupos controlados bajo el sistema de encomienda mantuvieron su denominación grupal original pese al proceso de desterritorialización exacerbado por un lado, por la introducción y consolidación de asentamientos agrícolas permanentes en su territorio y, por la presión ejercida por la "mortal enemiga".<sup>67</sup>

La desterritorialización nativa de los grupos controlados bajo el sistema de encomienda, sin embargo, no fue definitiva: al mediar el siglo XVIII, cuando se acentúa la secularización de la ocupación del noreste novohispano, el grupo alazapa recrea una nueva forma de territorialidad que se expresa en la movilidad del grupo hacia la Nueva Santander buscando los beneficios del proceso de conquista tardío en esta región, así como hacia el Nuevo Reino de León, en entradas de ataques eventuales a los asentamientos agrícolas.

## Conclusiones

Las fronteras españolas se desplazaron al tiempo que se establecieron cercos definidos por poblados controlados que, como pequeñas islas, se dispersaron en el territorio noreste. No se trata de fronteras lineales, por el contrario, se conformaron fronteras humanas que hicieron de cada territorio logrado como asentamiento sedentario, un espacio defendible del Otro, marcando los lindes de su propia territorialidad. Las fronteras de indios, la frontera chichimeca, las fronteras de infieles, las tierras de los enemigos, los indios fronteros, fueron figuras necesarias para confrontarlas con las fronteras del Rey y sus vecinos fronteros. Las nominaciones y categorías empleadas en esta confrontación, describen, a lo largo del período colonial, la inminencia de la necesidad de los conquistadores de exponer para sí mismos los límites de lo alcanzado y lo posible.

Los nativos experimentaron nuevas formas de territorialidad, expandiendo sus usos y posibilidades más allá de los límites impuestos en la creación de fronteras ajenas a sus propios espacios de sobrevivencia: mantuvieron el control de sus territorios a partir del uso de la movilidad y del conocimiento del espacio, armas desconocidas por los extranjeros, hasta transformarse en desplazados, enemigos de un territorio controlado por fuerzas exógenas, imposibilitado para contener al "enemigo".

Los grupos nativos que pretendieron contener los españoles, no siempre fueron los mismos grupos, ni tampoco controlaron siempre los mismos territorios. El grupo toboso reducido en el pueblo de Atotonilco era un grupo reducido; el grupo toboso aliado a los gavilanes, era un grupo enemigo de los tobosos de Atotonilco. Igualmente, los alazapas fueron amigos y enemigos de los españoles, en ocasiones con coincidencias temporales. También fueron mercancía de intercambio entre los españoles asentados en el Nuevo

<sup>66</sup> "Antonio López de Villegas. Solicitud de encomienda", Monterrey, 16 de octubre de 1698, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 26, e.4, f.41, Monterrey, México.

<sup>67</sup> William B. Griffen, por el contrario, opina que los grupos cercanos a los asentamientos españoles tendieron a desaparecer más rápido que los que se localizaban a mayor distancia: *op. cit.*, p. 142.

Reino de León y, ocasionalmente, indios sujetos a la disciplina misional. Por ello, desdeñar la reorganización social del espacio como respuesta a la invasión de los territorios nativos, sería lo mismo que negar la indiscutible diversidad étnica que poblaba el noreste novohispano; lo mismo que pretender reducir esta diversidad a la dicotomía nativos agrícolas / nativos nómadas, como parámetro de medida de los logros o fracasos del control social pretendido por los españoles en estos territorios.

Cabe destacar, por último, que el período en el que se registró la mayor diversidad de denominaciones de grupos nativos en la documentación colonial coincide con el auge de las encomiendas o congregas por un lado, y el aumento de las hostilidades organizadas a los nuevos asentamientos españoles por el otro. Es decir, casi un siglo (1625-1715) en el que las discontinuidades se hicieron patentes en la transformación y surgimiento de nuevas territorialidades.

A partir del segundo tercio del siglo XVIII, las denominaciones se reducen, salvo casos de excepción, a la mención de los “enemigos” o bien, como consecuencia de la toma de territorios en el área de los indios texas: la mención explícita de los indios comanches, apaches, lipanes y sus “aliados”. Como acertadamente señaló el conde Revilla Gigedo en 1793, luego de listar los nombres de los grupos existentes en ese momento en la provincia de Coahuila:

*“Sean estos nombres verdaderos o desfigurados, según la inteligencia, caprichos o voluntariedad de los que se emplearon en la pacificación del país, o de los fundadores de las doctrinas, parece más creíble que los mencionados indios fuesen pequeñas parcialidades o ramos de alguna nación, cuyo nombre genérico no ha podido saberse: pero esto importa poco, y muchos menos cuando ya se ha desaparecido el mayor número de estas gentes, reuniéndose a los apaches, o a los indios borrados de la costa de la colonia del Nuevo Santander, o falleciendo en las epidemias de viruelas y otras enfermedades experimentadas en distintos tiempos”.*<sup>68</sup>

### **Bibliografía y Documentación de Archivo**

“Ataque a la hacienda de La Zarca, 1715”

1997 en Hadley, D. y otros (Eds.) 1997 **The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain**, Volume Two, Part Two, The Central Corridor and the Texas Corridor 1700-1765, Tucson, The University of Arizona Press.

“Ladrón de Guevara’s Report Concerning the Kingdom of Nuevo Leon (1739)”

<sup>68</sup> *Op. cit.*, p. 60.

1997 Hadley, D. y otros (Eds.), **The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain**, Volume Two, Part Two, The Central Corridor and the Texas Corridor 1700-1765, Tucson: The University of Arizona Press.

Adams, David

1991 **Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España**, México: Archivo Municipal de Saltillo.

Álvarez, Salvador

2000 "Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del río Conchos en la Nueva Vizcaya", en Marie-Areti Hers, et.al., (Eds.) *Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México: UNAM.

Anderson, Gary Clayton

1999 **The Indian Southwest, 1580-1830. Ethnogenesis and Reinvention**, University of Oklahoma Press: Norman.

*Antonio López de Villegas. Solicitud de encomienda*, Monterrey, 16 de octubre de 1698, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 26, e.4, Monterrey, México.

*Autos hechos sobre las invasiones que hacen los indios rebeldes en este Reyno y los que se han actuado sobre la guerra ofensiva que se les hace. "Guerra de Tobosos"*, 1690-1693, Archivo General de la Nación, México, Fondo Provincias Internas. Vol. 29, e.5.

*Autos sobre las providencias dadas por V. Exa. al Gobernador de la Provincia de Texas para la pacificación de los indios apaches y sus aliados; 1731-1734*, en AGN, Provincias Internas. Vol. 32 (2a. parte), Exp. 15.

Boccaro, Guillaume

1999 "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, LVI, pp: 65-94.

Boccaro, Guillaume

2001 "Mundos nuevos en la frontera del Nuevo Mundo", en *E-Review. Nuevo Mundo, mundos nuevos*, UMR 8565.

Campbell, Thomas N.

1979 **Ethnohistoric Notes on Indian Groups Associated with Three Spanish Missions at Guerrero, Coahuila**, San Antonio, TX: Center for Archeological Research, The University of Texas at San Antonio, "Archaeology and History of the San Juan Bautista Mission Area, Coahuila and Texas, Report No.3".

del Hoyo, Eugenio

s/d **Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII**, Monterrey, México: Archivo General del Estado.

*Expediente de la entrada de Antonio Balcarcel y Fray Juan Larios*; julio 3, 1675, Archivo de Indias, Audiencia de México, 20, no.6/2, Sevilla.

*Expediente sobre los indios Tobosos y sus aliados, años de 1694-1698*, Archivo de Indias, Audiencia de Guadalajara, Exp. 152, Sevilla.

Gelbach, Frederick R.

1993 **Mountain Islands and desert Seas: A Natural History of the U.S.-Mexican Borderlands**, College Station: Texas A & M University Press.

Griffen, William B.

1970 **Culture Change and Shifting Population in Central Northern Mexico**, Tucson: Anthropological Papers of the University of Arizona Nr. 13.

Griffen, William B.

1979 **Indian Assimilation on the Franciscan Area of Nueva Vizcaya**, Tucson: Anthropological Papers of the University of Arizona Nr. 33.

*Informes del theniente coronel D. Felix Calleja, comisionado en las P. Internas, sobre misiones y milicias de la colonia de Nuevo Santander y Nuevo Reino de León*, AGI, Secretaría de Guerra, 7027, Exp.1, 1798.

*Inventario del Archivo del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro*, Libro K, Leg 7, doc. 1. México.

Jones, Kristine L.

1998 "Comparative Raiding Economies", en Guy, Donna J. y Thomas E Sheridan, (Eds.), **Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire**, Tucson, University of Arizona Press.

*La pacificación de los indios chichimecas del Reino de León, 1718-1724*, Archivo de Indias, Audiencia de Guadalajara, Exp. 166, Sevilla.

*Licencia a Juliana Quintanilla*, Villa de Cerralvo, 12 de abril de 1651, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 8, e.28, no. 33, Monterrey, México.

*Licencia al alférez Miguel de León...*Monterrey, 13 de marzo de 1695, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 22, e.6, Monterrey, México.

*Litigio sobre propiedad de indios*, Monterrey, 1689, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 18, e.1, Monterrey, México.

Müller-Plantenberg, Clarita

1998 "Los indígenas y sus territorios. Choque cultural – recuperación de cultura y estudios de impactos ambientales y sociales. El caso de la Cuenca Amazónica", en Köning, Hans-Joachim (Ed.), **El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente**. Frankfurt/Main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana.

Naylor, Thomas H. and Charles W. Polzer, S.J.

1986 "Mid-Century Challenges and Realignment (1640-1660)", en **The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain**, Vol. I: 1570-1700, Tucson: The University of Arizona Press.

*Orden al sargento mayor Fco. García de Sepúlveda*, Villa de Cerralvo, 20 de agosto de 1651, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 8, e.28, no. 36, Monterrey, México.

*Orden de don Carlos de Agüero*, 1 junio de 1772, Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, c.28/1, e.41, Saltillo, México.

*Papeles pertenecientes a la reducción de los apaches, sus guerras, paces y diligencias en diversos tiempos, para fundar sus misiones*, 1746, Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (AHPFM), México.

*Persecución de indios*, octubre, 1687, Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Donaciones, c.1, 4f, Saltillo, México.

Radding, Cynthia

1999 **Nomads and Villagers of Northeastern Mexico and Eastern Bolivia**, en X Reunión de historiadores de México, Dallas-Ft. Worth, November 21, 1999

*Relación de las naciones*, 1786, Archivo Franciscano del Fondo Reservado de la UNAM, México, Ms. 17/344.

*Representación de diversos misioneros adscritos al presidio de Pasajes sobre las quejas presentadas por los indios babosariagamas y cabezas sobre carecer de tierras. Se acuerdan acuerdos del virrey conde de Galve y noticias sobre las campañas del marques de San Miguel de Aguayo*, 1690-1703, Archivo General de la Nación, México, Fondo Jesuitas, vol. I-14, exp. 331.

Revilla Gigedo, Conde de

[1793-1794] 1966 **Informes sobre las misiones -1793- e Instrucción reservada al marqués de Braciforte -1794-**, Reproducido José Bravo Ugarte, Introducción y notas, México, Ed. Jus.

*Rodrigo López de la Cruz, en nombre del capitán Juan de Zúñiga Almaráz, pide (y se le concede) licencia para trasladar a un lugar más cómodo el obraje de telas que fundó en la villa de Cadereyta*, Villa de Cerralvo, 17 de octubre de 1642, Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 5, c.17, Monterrey, México.

Sheridan, Cecilia

“Indios amigos”. Estrategias militares en la frontera noreste novohispana”, en **Memorias del Primer Congreso Internacional sobre fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX**, México: Universidad Veracruzana, (en prensa).

1999 **El suave yugo del evangelio. Las misiones franciscanas de Río Grande en el período colonial**, México: Universidad Autónoma de Coahuila; Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A.C.; Instituto Coahuilense de Cultura.

2000 **Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”, siglos XVI-XVIII**, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa.

2001 "Indios Madrineros. Colonizadores tlaxcaltecas en el noreste novohispano", en *Estudios de Historia Novohispana* 24, México, UNAM, enero-junio 2001, pp. 15-51.

*Testimonio de autos y diligencias tocantes a los socorros, asistencias y continuación en el fomento de la provincia de Coahuila que hoy llaman la Nueva Extremadura. Vino con carta del Virrey Conde de Paredes de 9 de julio de 1681, Archivo de Indias, Audiencia de México, 52, no.29, e.2, Sevilla.*

*Testimonio de los autos de visita de esta provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, hecha por Don Francisco de Barrios y Jauregui, 1760-1762, Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, c.6, e.35.*

Weber, David J.

1992 **The Spanish Frontier in North America**, Yale University Press.

Zavala, Silvio

1943 "Los esclavos en el Norte de México Siglo XVI", en **El Norte de México y el Sur de los Estados Unidos. Tercera Reunión de Mesa Redonda sobre Problemas Antropológicos de México y Centro América**, 3, México: Sociedad Mexicana de Antropología.

